

## Tutores

La Carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Ciencias Veterinarias y Biológicas se realiza bajo la orientación de un tutor. El tutor es elegido por el cursante y de común acuerdo establecen el trabajo de tutoría.

Prerrequisitos para la tutoría:

-Ser Profesor Regular (Titular, Asociado o Adjunto) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, quien acreditará formación pedagógica de posgrado.

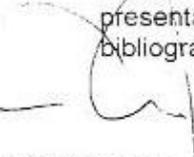
-Ser Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, con dedicación exclusiva o semiexclusiva, con DOS (2) concursos o más realizados para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con título de especialista en docencia universitaria o equivalente.

En ambos casos, los tutores serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires.

El número de postulantes a cargo de cada tutor, variará según su dedicación, siendo hasta CUATRO (4) tutorandos para la dedicación exclusiva, hasta TRES (3) tutorandos para la semiexclusiva y DOS (2) para la dedicación parcial.

Son funciones del tutor:

- Asignar y supervisar las tareas docentes previstas en el Plan de la Carrera de Especialización que se realizan en el Área Académica de grado de la Facultad que consisten en:
- Supervisar la planificación y ejecución por parte del cursante de DOS (2) clases de práctica supervisada (una con presencia de alumnos y otra pública cuyas fechas son estipuladas por la dirección de la carrera y publicadas en la página web de la misma).
- Evaluar la realización de tareas de docencia en la cátedra que no sean al frente de alumnos (formulación de trabajos prácticos, guías de estudio o de lectura, producción de materiales didácticos, observaciones de clases con presentación de informes, búsqueda de material de lectura, selección bibliográfica, planificación de exámenes).

  
CARLOS ESTEBAN MAE VELEZ  
Secretario General

- Evaluar los materiales didácticos, presentaciones en PPT u otros requerimientos que pueda tener la cátedra vinculados con tareas de docencia que debe realizar el tutorando.
- Evaluar las memorias de la práctica conjuntamente con la dirección de la carrera y equipo pedagógico.
- Evaluar, junto con el Director de la Carrera y/o miembros del equipo docente, la Práctica Supervisada completa.
- Presentar informes correspondientes de cumplimiento de actividades estipuladas.
- Dirigir la realización del trabajo integrador final: tesina.
- Evaluar los créditos de actualización científica del cursante y recomendar en caso de no contar con los DIEZ (10) créditos (CIENTO SESENTA (160) horas con créditos de posgrado) necesarios cursos u otras actividades.
- Estimular la realización de innovaciones educativas en el nivel de grado.